

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

E. S. D.

REFERENCIA : EXPEDIENTE No. SD2025/0068031
TRAMITE : MEMORIAL DE ALCANCE – RESPUESTA CONTESTACIÓN DE
REQUERIMIENTO OFICIO No. 14476 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025
ASUNTO : MODIFICACIÓN – CORRECCIÓN
SOLICITANTE : HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA
MARCA SOLICITADA : NAAO ELECTRONIC MOBILITY – Mixta

Respetados Señores:

ANDREA DONATO CASTILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.464.090 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta profesional No. 345.780 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del señor **HELBERTH JAVIER ÁLVAREZ PINEDA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.753.551; según poder que reposa dentro del expediente de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal me permito presentar el presente memorial de alcance a la respuesta de requerimiento radicada en fecha 6 de octubre en el sentido de aclarar el nombre correcto del solicitante dado a que se ha incurrido en un error involuntario con respecto al mismo.

I. HECHOS Y CONSIDERACIONES

1. El día 10 de julio de 2025, a nombre de mi cliente, **HELBERTH JAVIER ÁLVAREZ PINEDA** se solicitó el registro de marca NAAO ELECTRONIC MOBILITY (Mixta) para identificar servicios de la Clase 35 Internacional de Niza a la cual se le asignó el expediente No. SD2025/0068031, tal y como se evidencia en el poder y certificado de tamaño empresarial aportados en dicha fecha debidamente diligenciados y firmados.
2. El día 29 de agosto de 2025 se emitió el requerimiento 14476
3. El día 6 de octubre de 2025, se radicó la respectiva respuesta al requerimiento No. 14476, no obstante, en dicha respuesta se incurrió de manera involuntaria en un error de digitación al indicar que el nombre del solicitante como **HELVERTH JAVIER ÁLVAREZ RODRIGUEZ**, siendo lo correcto **HELBERTH JAVIER ÁLVAREZ PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía 79.753.551 con domicilio en la dirección Calle 60 #9-83 Local 108 primero piso C.C. ACUARIO

II. ACLARACIÓN Y COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

1. Por medio del presente memorial, me permito aclarar que el nombre del solicitante del registro de marca NAAO ELECTRONIC MOBILITY (Mixta), expediente SD2025/0068031, es el señor:

HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA

Cédula de Ciudadanía No. 79.753.551

Dirección: Calle 60 #9-83 Local 108 primero piso C.C. ACUARIO Bogotá D.C.

Email: javier2000alvarez@gmail.com

Dirección de notificaciones: Calle 60 #9-83 Local 108 primero piso C.C. ACUARIO Bogotá D.C.

2. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en los documentos aportados en el expediente, que se anexan nuevamente,

Cra. 7 No. 71-21 Piso 13 Torre B Bogotá D.C. – Celular: 321 9295858 - 305 2161870

E-mail: atencion@marado.com.co

www.marado.com.co

a saber, poder de representación, certificado de matrícula de persona natural, certificado de tamaño empresarial.

3. En consecuencia, solicito de manera respetuosa a esta Dirección tener por válida esta aclaración y tomar en cuenta el presente memorial como complemento de información, dejando sin efecto el error consignado en cuanto al nombre del solicitante, en la respuesta radicada el día 6 de octubre de 2025
4. La aclaración en cuanto a la inconsistencia sobre la reivindicación de la Clase 35 se reitera que la clase a proteger ira de la siguiente forma:

Clase 35: Comercialización de repuestos y accesorios para patinetas de motor, patinetas eléctricas, patinetas motorizadas, patinetes autoequilibrados, patinetes eléctricos, patinetes [vehículos], patinetes eléctricos autoequilibrados, patinetes eléctricos de dos ruedas autoequilibrados, patinetes eléctricos de una rueda autoequilibrados, lonas adaptadas [ajustadas] para patinetes [vehículos], scooters, fundas para scooters [ajustables], lonas adaptadas [ajustadas] para scooters, lonas para scooters [ajustables], motores eléctricos para scooters, scooters accionados eléctricamente, scooters eléctricos [vehículos], monopatines de motor, monopatines motorizados, ciclomotores eléctricos, motores eléctricos para ciclomotores

III. PETICIONES

1. Tener como solicitante al señor **HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA** identificado con cédula 79.753.551.
2. Tener en cuenta el presente memorial como complemento de información y corrección del error material involuntario contenido en la respuesta radicada el 6 de octubre de 2025
3. Continuar con el trámite de registro de la marca NAAO ELECTRONIC MOBILITY (Mixta) siguiendo con su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

IV. ANEXOS

- 1) Certificado de Cámara de Comercio del señor **HELBERTH JAVIER ÁLVAREZ PINEDA**

2) Certificado de tamaño empresarial del señor **HELBERTH JAVIER ÁLVAREZ PINEDA**

3) Poder otorgado por el señor **HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA**

Atentamente,



ANDREA DONATO CASTILLO

C.C. No. 52.464.090

T.P. No. 345.780 C.S. de la J.

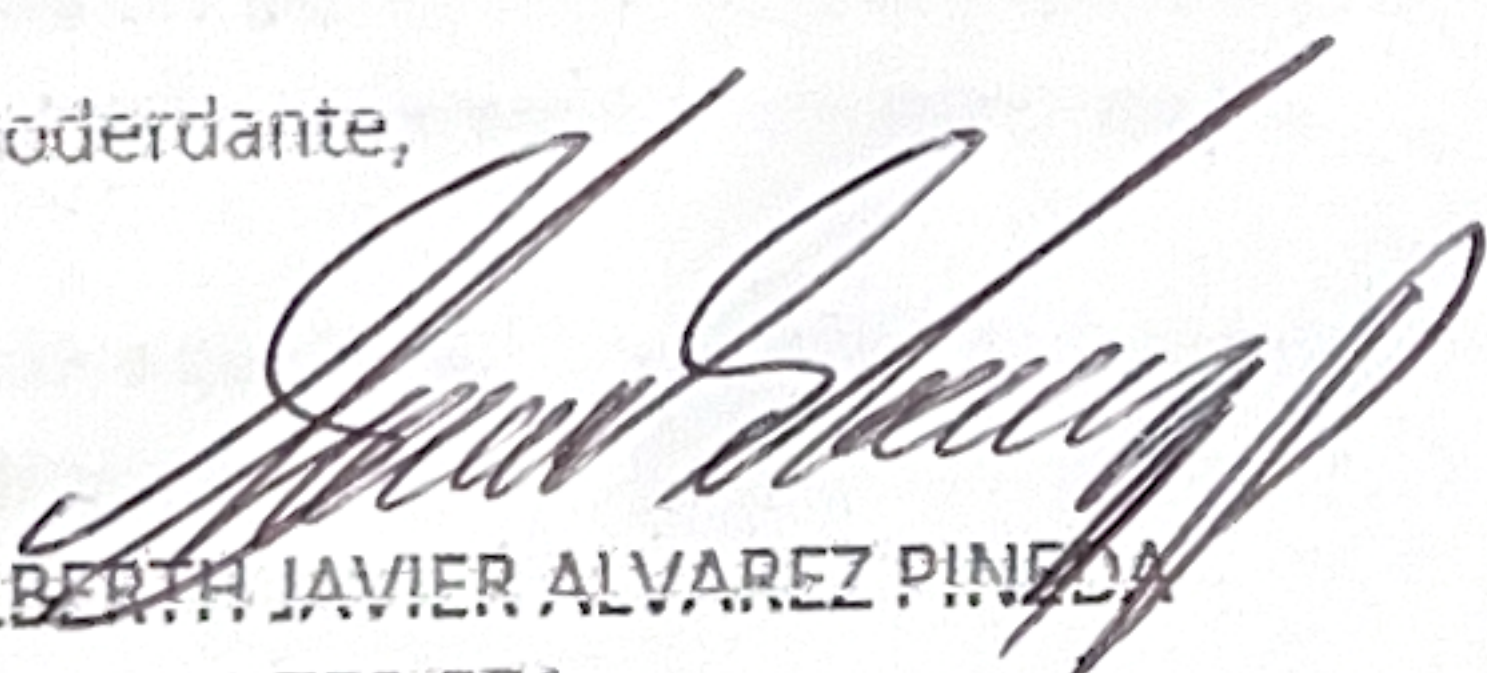
PODER

HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y domicilio en Bogotá D.C., manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **ANDREA DONATO CASTILLO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.090, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 345.780 del Consejo Superior de la Judicatura y/o **MARÍA CAMILA ARENAS PÉREZ**, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 1.136.889.505, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 392.326 del Consejo Superior de la Judicatura para que conjunta o separadamente en mi nombre ejecute las siguientes actividades: Registros de marcas, lemas comerciales, dibujos y diseños industriales, patentes de invención y de modelos de utilidad, depósitos de nombres y enseñas comerciales, derechos de autor, nombres de dominio, continúe y lleve hasta su culminación los procesos de los asuntos indicados, actúe como apoderada de los mismos estando concedidos, y en general cualquier tipo de derecho de propiedad industrial y propiedad intelectual relacionado con mi interés ante las autoridades judiciales competentes.

El presente poder incluye, dar respuesta a requerimientos, presentar oposiciones y/o escritos de irregistrabilidad, responder oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de caducidad, presentar y contestar acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones reivindicatorias, negociaciones extrajudiciales, conciliaciones, cualquier otro método alternativo de solución de conflictos, acciones de competencia desleal, recibir notificaciones de actuaciones posteriores al registro y cualquier otro asunto relacionado con derechos de propiedad industrial e intelectual. También podrá solicitar inscripciones de transferencia, cambios de domicilio y/o nombre y/o dirección y cualquier otro dato sustancial dentro de nuestras solicitudes de registro marcario.

Este poder incluye las siguientes facultades: ratificar, confirmar, resolver, conciliar y comprometerse, recibir, desistir, transigir, reasumir, sustituir este poder total o parcialmente, revocar las sustituciones para recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, y en general todas las propias del cargo a ella encomendado.

El Poderdante,



HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA
C.C No. 79.753.551

EL SUSCRITO

HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA

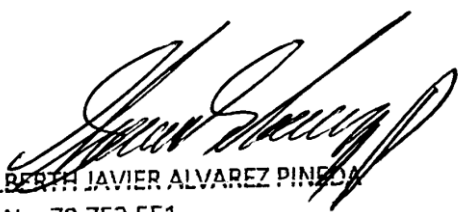
NIT. 79753551- 5

CERTIFICAMOS QUE: De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13, Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, los ingresos por actividades ordinarias fueron de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0), los cuales corresponden al sector económico de comercio al por menor de libros, periódicos, papelería y artículos de oficina.

En consecuencia, el tamaño empresarial es de: **MICROEMPRESA**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,



HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA
C.C No. 79.753.551

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255593521BC5A

8 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 13:03:33

AB25559352

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HELBERTH JAVIER ALVAREZ PINEDA
C.C. : 79.753.551
N.I.T. : 79753551 5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03126735 DEL 14 DE JUNIO DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 60 # 9-83 LOCAL 113 PISO 1
CENTRO COMERCIAL ACUARIO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JAVIER2000ALVAREZ@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 60 # 9-83 LOCAL 113 PISO 1 CENTRO
COMERCIAL ACUARIO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: JAVIER2000ALVAREZ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JULIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4762 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS
DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9529 MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. 4741
COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS


Mario
Fernando
Avila
Crisanchio

DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : LO QUIERO YA

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 60 # 9-83 LOCAL 113 PISO 1 CENTRO COMERCIAL ACUARIO

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02890110 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE JULIO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4762

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,800

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255593521BC5A

8 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 13:03:33

AB25559352

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTA SOCIEDAD FUE SOLICITADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL WWW.VUE.GOV.CO

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *